En sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas públicas destinadas a la renovación del parque de automóviles en el periodo 2006-2013, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Con respecto al periodo que recoge la sentencia del Tribunal Supremo en la que determina que se produjeron prácticas ilegales en la fijación acordada de precios por parte de los concesionarios de automóviles de Navarra, este Parlamentario desea conocer:

¿Cuál es el montante total, desglosado año a año, de las ayudas públicas destinadas en ese periodo (2006-2013) para la renovación del parque de automóviles subvencionando la compra de automóviles nuevos a cambio de dar de baja el antiguo en Navarra?

En Iruñea, a 12 de enero de 2022

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro